



# BOLSA DE INICIATIVAS JUVENILES GETAFE

# BOLSA DE INICIATIVAS JUVENILES GETAFE

La Delegación de Juventud, tiene la misión de facilitar a la población joven en todos los ámbitos del municipio su participación y propiciar un espacio de encuentro, con una realimentación constante con las organizaciones y los grupos donde sus miembros sean los protagonistas de los procesos de la ciudad.

# PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES. OBJETIVOS

- ❑ Empoderar al ciudadano/a joven en un proceso educativo de liderazgo y participación en la construcción del proyecto Getafe Joven.
- ❑ Posibilitar espacios concretos, donde se puedan viabilizar propuestas de una manera significativa, en colaboración con el Ayuntamiento.
- ❑ Visibilizar la potencia de nuevas temáticas de interés, generando lugares de encuentro y trabajo, dignificando la calle como expresión artística y formativa, mejorando infraestructuras y llegando a acuerdos previos con la ciudadanía y los participantes de nuevas prácticas de cultura urbana.

# CLAVES

- ❑ Todos estos grupos, así como algunas nuevas iniciativas de las Asociaciones Juveniles, carecen de posibilidad de financiación para ideas abiertas al municipio, por lo que en general, hacen falta recursos para llevarlas a cabo.
- ❑ Si incidimos en el carácter social, preventivo y de mejora del tiempo no organizado, podemos ir incrementando una red de ciudadanía que tiene un acervo de participación con otros, educación en la organización y el trabajo en equipo, y la coordinación con otros grupos en el barrio y en el municipio.
- ❑ Este fondo o bolsa de financiación para estas ideas colectivas nos permitirá mantener y profundizar en la idea de que los recursos del Ayuntamiento son de todos y todas y debemos participar en su distribución.

# CRITERIOS

- ❑ Diseñados por jóvenes que tengan un grupo estable (mínimo un año), para los y las jóvenes del barrio y del municipio, preferentemente complementario a la labor estable del grupo.
- ❑ Destinatarios: adolescentes y jóvenes de Getafe
- ❑ Las actividades serán gratuitas
- ❑ Debe tratarse de actividades, proyectos o eventos abiertos
- ❑ El grupo es organizador, participa en la ejecución del Proyecto y no será ninguno de ellos contratado en este concepto, salvo excepciones justificadas
- ❑ Proyectos realizados con unos fundamentos en valores democráticos y solidarios, y preventivos de actitudes negativas o poco saludables, que deberán expresarse en su programación y en la fundamentación del mismo.

# CRITERIOS

- ❑ Programas de sensibilización y educación para promover la igualdad entre hombres y mujeres, así como prevenir y erradicar la violencia machista o por razón de la orientación e identidad sexual; actuaciones que integren la perspectiva feminista de una manera transversal.
- ❑ Proyectos que sean y promuevan la sostenibilidad y el compromiso con el cuidado y protección del medio ambiente, tanto en sus principios y temática como en su gestión y desarrollo.
- ❑ Proyectos elaborados y vertebrados en torno a cualquiera de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- ❑ Se primarán los proyectos que lleven a cabo coordinadamente dos o más asociaciones o grupos.
- ❑ Deben realizarse prioritariamente en fines de semana y periodos vacacionales
- ❑ Las actividades se llevarán a cabo dentro del término municipal o en los municipios cercanos, salvo salidas medioambientales y culturales.

# CRITERIOS

- ❑ Se podrán contratar: monitores y/o monitoras especializadas para realizar formación, jam sesión, jueces, personalidades, artistas invitados...
- ❑ Los proyectos no podrán tener una financiación mayor de 2.500 € de este fondo. No obstante, si se presenta algún proyecto que exceda esta cuantía, este deberá esperar hasta acabar el plazo de presentación de proyectos para, en caso de no cubrirse la cuantía de la bolsa, poder ser aprobado.
- ❑ Se podrán buscar patrocinios, reflejándolos en el apartado de ingresos del presupuesto a presentar.
- ❑ El proyecto incluirá siempre, dentro del presupuesto de gastos e ingresos, un seguro de responsabilidad civil y accidentes.
- ❑ El proyecto siempre establecerá una evaluación interna y externa, y se realizará una memoria de resultados.

# ELECCIÓN DE PROYECTOS

- ❑ La Delegación de Juventud recogerá los Proyectos presentados, y analizará su adecuación a los criterios y su viabilidad.
- ❑ Un grupo de jóvenes, entre los que presentan los proyectos, más una representación política y técnica de la Delegación de Juventud, determinará cuáles cumplen y cuáles no cumplen los requisitos señalados anteriormente. .
- ❑ La dotación presupuestaria es de 60.016,00€ anuales.
- ❑ La gestión administrativa es mediante un pliego.

# EJECUCIÓN Y RESULTADOS DE PROYECTOS

- ❑ Un equipo formado por los y las jóvenes y los/as técnicos/as terminarán de establecer, calendarización, necesidades y operativa para llevar a cabo las propuestas.
- ❑ El Proyecto se evaluará con los y las participantes, por el grupo organizador y por la Delegación de Juventud, presentándose informe a la parte político-ciudadana de elección de Proyectos y se valorará su continuidad o no, si así lo marca el proyecto.

# BOLSA DE INICIATIVAS JUVENILES GETAFE





# BOLSA DE INICIATIVAS JUVENILES GETAFE